

Educación Popular

Periódico semanal de Instrucción Pública

Defensor de los intereses del Magisterio de la Provincia



DONATIVO
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL
DE MADRID
1940

SUSCRIPCIONES

Un mes. Una peseta
Un año. Diez id.

PAGO ADELANTADO

COLABORADORES

Todos los señores Maestros y Maestras de la provincia.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

CASTELAR, 31, PRAL.

COLEGIO CONTEMPORÁNEO

Primera y segunda enseñanza, - Carreras de Comercio, - Magisterio, Aduanas, - Correos, - Telégrafos, etc., etc., - Clases de Dibujo Lineal y de Adorno, - Caligrafía y Gimnasia.

Este moderno establecimiento de enseñanza, se halla montado á la altura de los mejores de España y del extranjero. Para responder al rápido aumento de matriculas y á las exigencias de los últimos adelantos higiénicos y pedagógicos, se ha llevado á cabo, sin reparar en la cuantía del desembolso, una importantísima obra, terminada recientemente, por lo que cuenta hoy este notable Colegio con adecuados salones para la 1.ª Enseñanza graduada, hermosas aulas para la 2.ª y especial, un amplio y completo gimnasio y tres espaciosos dormitorios con capacidad para cien alumnos internos, todo con grandes ventanales al jardín. Tiene un distinguido y numeroso profesorado.

Se admiten internos, pensionistas y externos. Pídanse reglamento y detalles al Director DON MATIAS CORTES CARRILLO, Sevilla, 6.

Espíritu de Religión

Achacan a la enseñanza moderna un gran desprendimiento de ideas religiosas, como inherente al espíritu de nuestra época.

Vamos a cuentas, Si nuestra época se resiente de la falta de fé, no es culpa de la enseñanza, a menos que se trate de aquélla influida por espíritu sectario.

Cada idea que ilumina la inteligencia nos acerca más á Dios, como verdad absoluta. Cada estrella que columbramos en el firmamento nos envía poderosos indicios del poder creador, y yo creo que a medida que el hombre aprende a razonar sobre las cosas terrestres, más eleva su corazón al infinito y más aprende a considerar cuán efímera es la existencia y cuán grande la Religión que nos enseña a amar y a esperar en la vida perdurable de la inmensidad.

Así el niño debe aprender a ser religioso, y la enseñanza debe impregnarse de la pura esencia de la Religión, porque de lo contrario no es vivida y carece de objeto primordial, porque carece de inmortalidad.

No hay duda que el hombre puede ser bueno *porque sí*, o por la pura convicción del bien; pero si no cabe más destino futuro que las tapias de un cementerio, esa misma bondad correrá en más de una ocasión inminente riesgo.

Por otra parte, el sentimiento religioso, en su expresión más pura, es germen fecundo de la verdadera fé, origen de las más dulces esperanzas, manantial abundantísimo de ópimas acciones y también piedra de toque que predispone el ánimo

y lo enardece para acometer empresas de sublime abnegación y de verdadero heroísmo.

De este mismo sentimiento he de penetrar mis Escenas, si llego a escribirlas, fundado en que todos los actos de la vida han de respirar una atmósfera religiosa que tienda a regenerarlo todo.

El labrador en el campo, el obrero en la fábrica, el empleado en la oficina, el comerciante en el despacho, el artista en su estudio, el gobernante en su alto cargo, el maestro en la enseñanza y el sabio en sus investigaciones, todos han de vivir penetrados de aquél ardiente celo que dimana de las eternas perspectivas del Infinito, sostenido por santas creencias, alentado por la idea de una vida ultra terrena, todo esto que nada tiene que ver con el hábito rutinario que ningún anhelo fecundiza y que ninguna fibra del alma pone en movimiento.

II

Hay religión en el amor divino y el amor humano, como la hay en perdonar la ofensa y en romper las cadenas del esclavo.

Hay religión en abrazarse a la Cruz y en bregar contra las adversidades de la vida; en las santas creencias y en los no menos santos anhelos de regeneración; en la honrada contrición del pecho y en lo animoso y esforzado para acudir donde la vida de un hombre peligra.

Hay religión en la plegaria y en la elevación del alma hacia las eternas verdades, como la hay en la lucha por la vida de seres entrañables, como la hay también en el batallar contra la injusticia y en favor de legítimo derecho.

Hay religión en las lágrimas del

pecador arrepentido y en refrenar los deseos inmoderados del corazón, como la hay en levantar al caído, en defender al débil, y en libertar al oprimido, lo mismo que en amar y proclamar la verdad y en sentir y admirar lo bello en el arte y en la Naturaleza.

III

En las Escenas se han de servir las cosas de Religión en íntima comunión con todos los negocios de la vida.

El hombre sinceramente religioso se ha de revelar por sus actos, en perfecta armonía con la bondad de su corazón.

Carecerá absolutamente de religión el rencoroso, el intolerante, el vengativo, en una palabra, el que alimente los gérmenes de destrucción en su alma.

Por manera, que todo lo que es contrario a la doctrina pura del Salvo, es antireligioso; como es antimoral todo lo que es contrario a la conservación de la especie humana.

Lo que en todos tiempos y en todos los lugares unirá mejor el hombre con Dios será el hacer bien, sacrificarse con recta intención para favorecer a los desgraciados; amar y esperar, como Jesucristo amó y esperó; iluminar nuestra esfera de acción con el esplendor de actos generosos.

He aquí la savia que debiera infiltrarse profundamente en el campo de nuestras ideas y sentimientos, para que circulando siempre nutriera las almas, oreadas constantemente por la santidad del deseo y la pureza del corazón.

Por otra parte, todo acto vil, toda acción perversa debe ser tenida en repugnancia suma, buscando la alegría del vivir en la aspiración religiosa de todo bien, hecha carne de bondad en todos los actos de la vida.

Yo no conozco manera de hacer sentir todo esto, sino por medio de vivas representaciones, y así es que me afirmo siempre en que hemos de impresionar a los niños con hechos, mejor reales que imaginados, según la ocasión se presenta. Con palabras está visto que no adelantaremos gran cosa.

ALGO:

III

El carácter y la voluntad, en los cuales se quiere fundar ahora toda una pedagogía con hijos del espíritu, maneras de actuar y de manifestarse en las relaciones de la vida. Su influencia en la educación será pues, una influencia secundaria, y toda investigación que quiera penetrar en las reconditeces de esas dos modalidades del espíritu humano tendrán que referirse necesariamente a la investigación directa y a la observación principal del contenido del espíritu.

Si el espíritu es capaz de ser modificado por las actuaciones pedagógicas; si es verdad que hay un desarrollo anémico que tiene lugar en la escuela, la educación de la voluntad y del carácter será un corolario que habrá de ser admitido por la eficacia de su misma virtualidad por el imperio incontrovertible de la verdad en el contenido. Pues nada hay en la voluntad y en el carácter que no exista antes en el espíritu, por la razón sencilla de que éste es el continente y aquéllos son dos de sus contenidos.

Pero si como hemos demostrado en anteriores artículos, hay un desarrollo espontáneo del espíritu como hay una ley universal y eterna que sujeta a todas las cosas al imperio de aquella ley; si es cierto como no otros sostenemos que no se conoce el modo de modificar, ni de desarrollar, ni de crear por acciones pedagógicas la personalidad humana, cuya parte espiritual no cesa nunca de modificarse; ni es evidente que hay una fisiología del espíritu como hay una fisiología del organismo, por cuya virtud las ideas y los sentimientos, y todo cuanto es producto del espíritu, son elaboraciones continuas que en el espíritu se verifican, y que el manantial de lo asimilable está en el seno de la vida y no en una parte pequeña de la sociedad; si convenimos en que la vida en todas sus manifestaciones consiste nada más en *asimilar* y *desasimilar*; que la evolución en todos los órdenes se produce por una integración de materia, que en lo moral se llamará idea, sentimiento, etc., mediante la cual pasan todos los seres de lo homogéneo a lo heterogéneo; si advertimos que el progreso, desde todos los puntos de vista que se

mire, no depende más que de la elaboración de productos nuevos que sean capaces de reemplazar a los consumidos y de contribuir al perfeccionamiento de los órganos en que la elaboración se verifica; si tenemos en cuenta que todo eso que el espíritu necesita lo encuentra, sí, en la escuela; pero lo encuentra también en su hogar, en la calle, en el trato social, en los sucesos del vivir, en todo, en fin, que le rodea y que de algún modo le afecta; que en la escuela, adquiere ideas nuevas, sentimientos nuevos, nuevas enseñanzas; pero que paralelamente las encuentra también en todas las partes; que empieza a desarrollarse cuando nace y termina cuando muere, viniendo a ser la escuela, por medio de la instrucción, un gimnasio más, como encontrará muchos en su vida; que entra en la escuela siendo espiritual y fisiológicamente imperfecto, y que sale también siendo un sér imperfecto; si se tiene en cuenta eso y de ello nos damos cuenta, llegamos a comprender que los fundamentos pedagógicos en que descansa la educación de la voluntad y del carácter son falsos en todas sus partes, y que no hay medio de convertir en la escuela a un niño abúlico en un niño de voluntad indomable, ni posibilidad de modificar a capricho del maestro los caracteres de los hombres.

TEODORO CAUSI

La leyenda de San Josafat

(Tradición oriental)

CUENTO PARA NIÑOS Y MAESTROS

Nació un príncipe en uno de los antiguos Estados de Oriente, y fué celebrado su nacimiento con solemnes fiestas públicas.

Todo el mundo se mostraba regocijado con el fausto acontecimiento, menos el rey, padre del príncipe, que sentía en el alma vagos temores por el porvenir reservado a su hijo, y tanto pudo en él esta zozobra, que consultó presuroso a los más afamados augures y adivinos orientales con propósito de que recorrieran el velo a lo futuro y le revelasen la suerte que había de caberle a su hijo amado.

Los magos deliberaron, y después el más autorizado de ellos, dijo al rey:

—Tu hijo, antes de reinar se ha de ver en un trance difícil, por el cual habrá de elegir entre hacer o no hacer una cosa. Si elige bien, será un redentor de la humanidad; y si no elige o elige mal, podrá ser un buen rey.

—Con eso me contento,—respondió el rey.—No pretendo que mi hijo sea redentor de la humanidad, porque los redentores siempre son víctimas de sus generosos sentimientos; y puesto que yo he vivido feliz siendo un buen rey, que lo sea mi hijo, sin codiciar más que aquello que ha logrado su padre.

Desde aquél momento, el rey no pensó en otra cosa que en librar al príncipe de aquella elección difícil que le pronosticaban los augures, y para conseguir su propósito mandó construir un gran alcázar en medio del campo, rodeado de bellísimos jardines y cercado por elevadas tapias.

Allí fué recluido el príncipe, sin otra compañía que la de sus maestros criados todos los cuales tenían pro-

hibición estrecha y severa de hablarle de las penalidades de la vida o de cosas patéticas que pudieran entristecerle.

Alrededor del futuro soberano creó su padre una atmósfera de artificiosa alegría, de paz constante y de forzado sosiego que le permitió llegar a los veinte años de edad ajeno al conocimiento de los dolores humanos; pero a pesar de las cautelas que le habían sumergido en tan lastimosa ignorancia, llegó a sospechar que se encontraba preso, que había en el mundo otros países que recorrer y otras gentes con quienes hablar, por lo cual, burlando la vigilancia de sus guardianes, se fugó del alcázar sigilosamente.

La primera persona que encontró en su camino fué una mujer enlutada que lloraba amargamente.

—¿Qué tienes, mujer? —le preguntó.

—Ha muerto mi marido—dijo ella—y he quedado desamparada.

—Pero... ¿mueren los hombres? —preguntó el príncipe.

—¿De dónde sales que eso ignorais? —replicó ella con asombro.

Más adelante encontró a un niño que le pidió limosna.

—Dadme, señor, para que compre pan, que muero de hambre.

—Pero... ¿existen seres humanos que carezcan de sustento?

—Ya véis, señor, lo que me acontece—respondió el mendigo.

Más adelante y á la orilla del camino vió a un hombre que tendido en tierra daba lastimeros quejidos.

—¿Qué te ocurre?—preguntóle el príncipe.

—Señor, me encuentro enfermo y me han arrojado de mi casa porque no puedo abonar su alquiler.

Con todos estos ejemplos, el príncipe recorrió el velo de las tremendas amarguras humanas, y cuando sus criados, que salieron inmediatamente en busca suya, le invitaron a que volviera a su alcázar, les respondió:

—Me habéis engañado: la vida no es como vosotros deciais, eternamente amable, risueña y grata. En los primeros pasos que he dado por el mundo he tropezado con el dolor humano, y yo no puedo ni quiero entregarme al egoísmo de mi riqueza mientras haya lágrimas que enjugar y menesterosos que socorrer.

—Señor, tú tienes que reinar—replicó un criado.

—Yo quiero reinar en las almas—respondió el príncipe—consagrándome a practicar las obras de misericordia, que es el ejercicio más bello, más noble y más santo a que se pueden dedicar los seres humanos.

RAFAEL TORROMÉ

Junta provincial DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE HUELVA CIRCULAR

CONVOCATORIA para elección de Habilitado sustituto en los partidos de Huelva, La Palma y Valverde del Camino:

Vacante el cargo de Habilitado sustituto, para el pago de las atenciones de primera enseñanza en los partidos de Huelva, La Palma y Valverde del Camino y en cumplimiento del acuerdo de esta Junta en sesión de 6 del actual, se convoca a nueva elección para cubrir dicha vacante en la forma siguiente:

1.ª La elección se verificará el día 1.º del próximo Diciembre y a las doce del día, ante los señores Alcaldes Presidentes y Juntas locales de las

cabezas de partido, en Huelva, La Palma y Valverde del Camino.

2.ª La elección se hará por medio de papeletas, a las que se unirán los oficios de los ausentes. Si estos autorizan a otro Maestro para votar por ellos, el autorizado entregará tantas papeletas de votación, más la suya, cuantas sean las autorizaciones recibidas. Las comunicaciones de Maestros ausentes que contengan determinado voto, se tendrán en cuenta para el escrutinio.

3.ª Podrán tomar parte en la elección, todos los Maestros, Maestras y Auxiliares propietarios, interinos y sustitutos.

4.ª Hecha la elección de Habilitado sustituto, los Secretarios de las respectivas Juntas locales, levantarán acta de la misma y la remitirán, con las reclamaciones que hubiere, a la Junta provincial de Instrucción pública, la cual procederá a la aprobación del sustituto que obtenga mayoría absoluta de votos.

5.ª En consonancia con la orden de 5 de Abril de 1905, se hace saber: Que el Habilitado propietario D. Alejandro Díez de la Cortina, propone, para la sustitución, a don Francisco Hernandez Espiguero, empleado en la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Encargo a los señores Alcaldes y Juntas locales de enseñanza de Huelva, La Palma y Valverde del Camino, constituyan en la Sala Capitular el día fijado para la elección, dándome cuenta del resultado en forma legal.

Huelva 7 Noviembre de 1912.—El Gobernador Presidente, Rafael del Nido.—El Secretario, M. Lazo Real.

Carta de Madrid

Señor Director de EDUCACIÓN POPULAR.

Querido amigo: El proyecto a que en mi anterior me refería, consiste en líneas generales en crear en cada provincia una Dirección de primera enseñanza, a cargo del Inspector provincial, que ejercería la única autoridad técnica, teniendo a sus órdenes las escuelas de primera enseñanza, las Normales de maestros y maestras y cuanto con unas y otras se relaciona.

Los Inspectores, convertidos en Directores provinciales de primera enseñanza, gozarían un sueldo de 6.000 pesetas.

En esta corte habría una entidad, que no sé cómo se denominaría, constituida por el Director general de primera enseñanza, el de la Escuela Superior del Magisterio, el del Museo Pedagógico, un Inspector y muy pocos vocales más, con facultades cuyo alcance no puedo precisar bien, pero entre las cuales figuraría la de proveer las escuelas todas cuyos sueldos no excedieran de mil pesetas.

Parece que se han hecho repetidas instancias al señor Alba para que ponga a la firma de S. M. el correspondiente decreto; y se dice, también que no ha faltado quien advierta al Ministro de que ordenar esto sería una enormidad, pues significaba tanto como entregar las escuelas de instrucción primaria y las Normales a la Institución libre de Enseñanza.

Cuéntase que está detenido el proyecto; pero se tratará, y con empeño, de convertirlo en hecho cuando regrese a España el señor Altamira.

¿Que de quién es el tal proyecto? Pues del señor Altamira, del Director de un centro docente de muchas pretensiones y de su Inspector, que, por

medio de esta reforma, duplicaría el sueldo y pasaría a ser Director provincial, siquiera desempeñara su Dirección como hoy desempeña la Inspección.

A cien leguas de distancia.

¿Saben algo de esto los profesores de las Normales? Y, si lo saben, ¿se someten a él de buena voluntad?

Esperamos oír opiniones.

Maestros jubilados

El señor Alba ha firmado los expedientes de jubilación, por edad, de los maestros siguientes:

D. Valeriano Martínez Beltrán, de Terque (Almería); doña María Josefa Menjibar, de Castil de Campos (Córdoba); doña Primitiva Rodríguez García, de Cañada Nerich (Teruel); don Vicente San Félix Urquijo, de Bunclaps (Valencia); doña Dolores Vilar Sanchez, de Espinardo (Murcia), y don José Pérez Palma, de Dalías (Almería).

El escalafón del Magisterio

Se está preparando la Real orden relativa a la resolución de las reclamaciones formuladas al escalafón del Magisterio primario por errores cometidos en su publicación, cuya disposición será insertada en la «Gaceta» en los últimos días del corriente mes.

Una vez realizado este trabajo, la Comisión examinará las altas, bajas y alteraciones ocurridas en el escalafón fusionado en el corriente año, cerrándose las hojas de servicios con fecha 31 de Diciembre de 1912, para proceder a la publicación del escalafón de 1913.

El Sr. Altamira

Ha regresado de su excursión a los Estados Unidos el Director general de Primera enseñanza, quien se ha hecho inmediatamente cargo del despacho de los asuntos de la Dirección.

Por la Provincia

INFORMACIÓN DE LA SEMANA

Enfermo

Se halla enfermo nuestro querido amigo don José Bermejo, Oficial primero de la Secretaría de la Universidad.

Celebraremos mucho que tenga alivio en su dolencia.

Calañas

El inspector de primera enseñanza por disposición del señor Gobernador, ha girado visisa al pueblo de Calañas con objeto de examinar si la escuela privada que funciona en dicha villa con carácter racionalista, reúne los requisitos legales.

Sólo faltaba a Calañas una escuela ferrerista, para que a la vuelta de algunos años sea aquello un volcán de pasiones insanas.

Sustituidos

Se han cursado a la Dirección General todos los expedientes de maestros sustituidos en la provincia. Según nuestras noticias, volverán a la enseñanza don José Martín Ortiz, doña Consolación Lopez, y la Auxiliar de Valverde.

Los demás han justificado la imposibilidad de sus condiciones físicas para la vuelta al servicio.

Riotinto

El auxiliar propietario D. José Mulet, ha sido llamado al servicio activo

del ejército. En su virtud, ha pedido al Rector la excedencia en el cargo. Nos parece que en el Magisterio no hay excedencia. Regularmente habrá que nombrarle un sustituto temporal hasta que cumpla su cometido.

Habilitado sustituto

En otro lugar verán nuestros lectores la convocatoria oficial para elegir sustituto al habilitado de los partidos de Huelva, La Palma y Valverde, señor Cortina. La propuesta es a favor del señor Hernández.

Con el fin de que los maestros de los pueblos en los tres partidos se ahorren molestias, debemos significarles que basta un oficio con el V.º B.º del Alcalde, haciendo constar que emiten su voto a favor del propuesto por el habilitado propietario.

Este oficio se envía antes de fin de mes, a cualquier maestro de la Palma, Huelva y Valverde, según el partido en que funciona el votante. Estos oficios los presentarán los maestros de las cabezas del partido en la Alcaldía el domingo 1.º de Diciembre, quedando así terminado el acto.

Lista de interinos

El «Boletín oficial» del 9, inserta nueva convocatoria para formar lista de aspirantes a interinidades.

Licencia

Al maestro don Milciades Ruiz, se ha concedido por el señor Rector cuarenta y cinco días de licencia por enfermo. Deseamos se alivie el compañero.

Cese

Por Presidencia se ha hecho nueva propuesta de vocal en concepto de padre de familia, para cubrir una vacante en la Junta provincial de Instrucción pública.

Renuncia

La auxiliar de Castillejo, doña Luisa A. Calvo, solicita del Rector la renuncia de su cargo con las reservas de derechos legales por llevar más de diez años en propiedad en la enseñanza.

Pensión

Ha sido trasladada a Cádiz la pensión que disfrutaba en esta provincia en concepto de pasivos, doña Sebastiana Muñoz.

Consulta

Contestando a consultas que nos hace un suscriptor, y suponiendo que puede haber bastantes maestros que se hallen en igual caso, advertimos que todo aquél maestro que, después de haber obtenido el sueldo de 625 pesetas, haya pasado en concurso a escuelas de 500, no puede acudir al turno de ascenso del concurso rápido. Es decir, que para volver a escuelas de 625 pesetas lo ha de hacer por el turno de traslado, puesto que ya tiene adquirida aquella categoría, la cual no perdió.

Esta doctrina se ha declarado de modo oficial por orden que lleva fecha 2 Septiembre último.

El presupuesto de Instrucción pública

En la presente semana habrá de discutirse en las Cortes. Las impresiones son buenas, y parece que se conseguirá un aumento de cinco millones de pesetas.

Veremos el resultado.

Pena de la vida

En la Sección oficial insertamos otra Real orden contra las Juntas provinciales (léase Secciones, porque las Juntas no intervienen para nada en estos asuntos), conminando con expediente cuando haya errores en las listas de vacantes.

¿Pero hay más que hablar claro y castigar a quien lo merezca, no me

tiendo a todos en el cesto de los morosos?

Además, porque haya un error de una vacante expediente al canto; pero y los errores que a montones cometen en el Ministerio, ¿quién los castiga?

Siempre la cuerda por lo más delgado.

A los maestros de 825 pesetas

A los compañeros que tuvieron—y continúan a pesar de decirse otra cosa—con el sueldo de 825 pesetas, aconsejamos se adhieran a las gestiones que practica el batallador maestro de La Mata (Toledo), D. Mariano Martín Cofrade, para recobrar el derecho a las retribuciones.

Abogados de renombre opinan que el asunto sería resuelto favorablemente en lo Contencioso, y a esto piensa acudir nuestro querido amigo, señor Cofrades si cuenta con adhesiones bastantes.

Mandadles las vuestras, compañeros de provincia, y os alegraréis.

Expedientes personales

A pesar de las repetidas instrucciones que hemos dado sobre este asunto, continúa la confusión por parte de maestros y maestras que varían de localidad. Vamos a ver si podemos aclarar este punto. Cuando un maestro varía de residencia o viene por primera vez a una provincia, aparte de los copias de títulos y posesiones para figurar en nómina, tiene que remitir a la Sección de Instrucción pública:

- 1.º Hoja de servicios cerrada en la primera quincena, para las alteraciones del escalafón general.
- 2.º Partida de nacimiento legalizada si ya no la hubiese presentado en la provincia de donde procede, en cuyo caso lo hará constar en la hoja.
- 3.º Partida de nacimiento *sin legalizar* para el expediente personal.
- 4.º Copias, compulsada y certificada por el Secretario del Ayuntamiento de todos los títulos profesional y administrativos de las escuelas servidas y méritos contraídos en las mismas. Los de la misma provincia que varían de localidad dentro de ella, basta que remitan la hoja para el escalafón en la primera quincena al frente de la nueva escuela y una copia del nuevo título administrativo.

Nos parece que no podemos ser más claro, advirtiéndoles a los morosos que incurren en responsabilidad grave por falta de estos servicios.

Consulta

Ha sido resuelta una consulta de la Junta provincial de Instrucción pública de Murcia acerca de si los directores de escuelas graduadas afectas a las Normales vienen obligados por virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Febrero de 1911 y demás disposiciones vigentes, a tener a su cargo y desempeñar por sí una de las secciones no obstante el tiempo que han de dedicar a la inspección y vigilancia de las otras, a las prácticas de los alumnos de la carrera del Magisterio y demás funciones de su cargo, y en caso negativo, que se determine la aplicación que ha de darse a las cantidades que estos directores perciben en concepto de material por la sexta parte del sueldo que disfrutaban, declarando que los regentes de las prácticas anejas a las Normales e Institutos no se hallan obligados a desempeñar sección, por regirse dichas escuelas por el Real decreto de 29 de Agosto de 1899, y que la parte de material correspondiente a los mismos debe invertirse en material fijo pedagógico.

—No entendemos lo referente al material por que las regencias disfru-

tan 625 pesetas por dicho concepto, sin regirse por la sexta parte del sueldo.

Maura y los Maestros

Dice *La Tribuna*: «Ayer tarde recibió don Antonio Maura, en su domicilio, a la Comisión de maestros nacionales de Madrid que gestiona la mejora proporcional y progresiva de los sueldos.

D. Antonio se mostró entusiasta del pensamiento, haciendo sinceros elogios del procedimiento seguido por los maestros, que dentro de la Ley, recaban su mejora económica, mejora ya sentida por todos, y para la cual el señor Maura se ofreció incondicionalmente, asegurando que así se lo hará ver a la minoría conservadora en las Cortes.

Hablando del intento sindicalista, por algunos señalado, dijo que, antes de consentirlo, llegaría, en caso necesario, a la disolución del Magisterio.

Ya sé—añadió—que los maestros oficiales, no solamente no han acudido al llamamiento, sino que con toda solemnidad han declarado su situación contraria y su protesta más rotunda contra tal engendro, lo que es de aplaudir.

A la disposición de ustedes añado—estoy, y de esta su casa puede disponer la Comisión.

Esta salió sencillamente encantada de la disposición del ilustre Jefe del partido conservador.»

—Con tal que no venga Sampedro con la rebaja.

Ultima hora

La lista de opositores a las restringidas hasta el día de ayer 13 en que terminó el plazo, comprende los siguientes aspirantes: don Emilio Romero, don José Martín, don Federico Serna, don Emilio Pedrero, don Baltasar Ortiz, don Apolinar Coronado y don Pedro M. Moreno.

Adultos

Por telegrama de la Dirección general, se ha dispuesto que las nóminas de adultos, Noviembre y Diciembre de este año, se hagan separadamente de las diurnas y así se ha ordenado a los habilitados. Nos parece que esta medida obedece a pagar primero al personal diurno, quedando pendiente la gratificación de adultos, hasta que se aprueben los créditos pedidos a las Cortes.

No puede acreditarse gratificación a los señores maestros de esta provincia, cuyos oficios hasta el día de ayer no se habían recibidos en la Sección: señor Carmona, de Alosno; señor Felcel, de Castillejos; señor Naranjo, San Bartolomé, maestros de Patrás, Carboneras; señor Vallejo, de Encinasola; maestros de Jabugo y Santa Olalla.

—Los interesados lo han querido así, pues por falta de de advertencias no ha quedado.

PROTESTAMOS

EDUCACIÓN POPULAR protesta con todas las fuerzas de sus sentimientos, del inícuo atentado que ha costado la vida al Presidente del Consejo de Ministros Excmo. señor don José Canalejas. Las doctrinas *ferreristas* vertidas en las conciencias infantiles van dando sus funestos frutos. Esas escuelas *racionalistas* que envenenan el alma de la juventud, deben ser barridas de España, si no queremos desaparecer como Nación.

Enviamos nuestro pésame a la familia del insigne hombre público, del gran estadista que ha sido víctima, quizás de sus mismas condescendencias y bondades en favor de la fiera anarquista.

BIBLIOGRAFÍA

Nuevo Mundo

El número de la semana pasada contiene artículos literarios de Benavente, Andrenio, Maertu, Dato y Colombine. Entre las numerosas fotografías figuran la inauguración de una escuela indígena en Melilla, últimos combates de la guerra en los Balcanes, con un mapa de Marruecos, señalando la demarcación española del tratado franco español a la firma.

Portafolio fotográfico

Los cuadernos 23 y 24 que hemos recibido corresponden Badajoz y Castellón. Contienen fotografías y vistas de los monumentos, paseos y edificios notables en ambas capitales, precio 0'50 pesetas cada cuaderno. Editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Ortografía Castellana

Hemos recibido un librito de esta clase cuyo autor es nuestro buen amigo don Mateo del Brío, maestro de las escuelas públicas de esta capital.

El libro, por su sencillez y factura didáctica, revela al maestro práctico encaucado en la enseñanza.

Felicitemos al compañero del Brío, recomendando la adquisición del traslado Ortografía Castellana.

Los Contemporáneos

Su primera novia, preciosa novela de Rafael de Leyda, amena y escrita con soltura incomparable.

Aconsejamos a nuestros lectores su adquisición y pasarán un rato agradable leyéndola.

Banco de Cartagena

CARTAGENA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Completamente desembolsado

Fondo de reserva: 1.300.000 Ptas.

| Caja de Ahorros al 3 por 100 de interés anual | |
|---|----------------------|
| Pesetas. | |
| Saldo anterior . . . | 15.060.402'62 |
| Imposiciones durante la semana. . . | 367.003'38 |
| Suma. . . | 15.431.406'00 |
| Reintegros . . . | 357.466'16 |
| SALDO. . . | 15.078.939'84 |

Cartagena 2 Noviembre 1912.

Sucursales en Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, HUELVA, Cádiz, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Yecla y Alcoy.

A las cuentas corrientes disponibles a la vista, abona el 1 por 100 de interés anual.

Señoras Maestras

Hacemos de los colores que indican á precios económicos, toda clase de *Cordón, Escarapelas, Madroños*, adornos para relojas, cojines y otros *Flecos* para portiers, colchas, muebles, para vestidos de señora y otras aplicaciones. *Abrazaderas* para portiers y cortinas. *Agreman* para tapizar y cuanto encarguen, del ramo de *Pasamanería*.

DAVID RODRIGUEZ

CASTELAR, 31—HUELVA.

Huelva: Imp. de F. Bueno Morales, Castelar, 12.

BIBLIOGRAFIA

COLEGIO DE SAN CASIANO

1.ª y 2.ª Enseñanza. Carreras especiales. Clases de adorno. Curso de 1911 á 1912. Premios, 63. Sobresalientes, 183. Notables, 136. Aprobados, 267. Suspensos, 9.

El folleto que anualmente publica este Colegio, da todos los detalles necesarios para la comprobación de este resultado.

El número de exámenes y las calificaciones obtenidas, demuestran el crédito de que goza y la labor que realiza este Establecimiento de Enseñanza, cuyo

hermoso edificio, de más de 1.000 metros cuadrados, responde á la más exigentes necesidades pedagógicas é higiénicas.

Internos, medio-pensionistas, encomendados y externos.

Pidanse reglamentos.

CÁNOVAS, 44. HUELVA

Librería Religiosa y Escolar

Rogelio Buendía

Grandes existencias en libros de 1.ª y 2.ª enseñanza de las principales Casas Editoriales de España y del extranjero.

Devocionarios, libros Religiosos, estampas económicas y de lujo, rosarios, crucifijos, doseles y toda clase de material fijo para las escuelas.

Impresos de todas clases para los servicios administrativo del Magisterio.—Textos especiales para el estudio de esta carrera.

Papeles para impresiones

y para carta desde la clase mas lujosa hasta la mas corriente.

DAVID RODRIGUEZ
CÁNOVAS, 44. HUELVA

15, Concepción, 15.—HUELVA